

RESOLUCIÓN N° 0685
NEUQUÉN, 26 DIC 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 9646-M-2024; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mencionadas actuaciones, la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, eleva la documentación técnica necesaria para la **"CONTRATACIÓN EMPRESA, PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS, PARA REPARACIÓN DE BACHES EN PAVIMENTOS RÍGIDOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PRIMER SEMESTRE DE 2025"**, con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN (\$877.638.100,00) y un plazo de ejecución de obra de CIENTO OCHENTA (180) días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

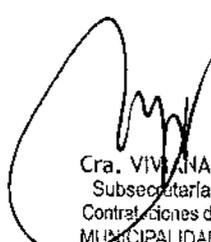
Que el objeto del presente consiste en la contratación de una empresa para la provisión de mano de obra y equipos para la reparación de pavimentos de hormigón. El bacheo comprende 10.000 m2 y también estará incluida la reparación de 200 m2 de losas armadas. La presente contratación se ejecutará durante el primer semestre del año 2025 a requerimiento de la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 522/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, que fuera presentado oportunamente en el Concejo Deliberante para su tratamiento, contando con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria **2.CI.1-1.9.1-6.13.495**;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1378/2024, ratificó lo manifestado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, informando que la presente será financiada mediante **"FINANC. RENTAS GENERALES"**;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 332/2024, formuló distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y realizándose las aclaraciones correspondientes;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 144, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º del


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0685-24

Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que por decreto N° 1164/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024, se dejó al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, desde el 19 de noviembre de 2024 y mientras sea necesario contar con sus servicios;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: **"CONTRATACIÓN EMPRESA, PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS, PARA REPARACIÓN DE BACHES EN PAVIMENTOS RÍGIDOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PRIMER SEMESTRE DE 2025"**.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN:

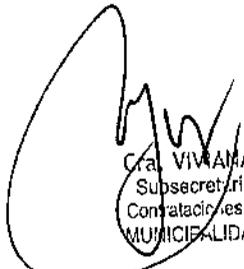
ARTÍCULO 1º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 05 ----- a 144, del Expediente OE N° 9646-M-2024, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la **"CONTRATACIÓN EMPRESA, PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS, PARA REPARACIÓN DE BACHES EN PAVIMENTOS RÍGIDOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PRIMER SEMESTRE DE 2025"**, con un Presupuesto Oficial de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN (\$877.638.100,00), y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos.

ARTÍCULO 2º): AUTORÍZASE el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 14/2024 para contratar la ejecución de la obra **"CONTRATACIÓN EMPRESA, PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y EQUIPOS, PARA REPARACIÓN DE BACHES EN PAVIMENTOS RÍGIDOS EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN, PRIMER SEMESTRE DE 2025"**.

ARTÍCULO 3º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA
HURTADO


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN